Fecha de Informe	04 de noviembre de 2025

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	057 de 2025	**Fecha Suscripción del Contrato**	07 de julio de 2025.
Nombre Contratista	Katherine Isabella Restrepo Ruano	**Identificación (CC/NIT)**	52.953.290
Correo Electrónico Contratista	krestrepo@saesas.gov.co	**Forma de Pago**	Mensual
Nombre Supervisor	Jairo Andrés Rivera Henker		
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe		
Fecha de Iniciación	11 de julio de 2025	**Fecha de Terminación**	31 de diciembre de 2025
Plazo Contrato	5 meses y 20 días		
Prórrogas	N/A	**Plazo Total**	5 meses y 20 días
Periodo de Evaluación del Informe	1 al 31 de octubre0 de septiembre de 2025.		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados con autonomía técnica y administrativa para estructurar, gestionar y tramitar los procesos contractuales y administrativos a cargo de la Dirección de Proyectos, en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias o las delegadas de conformidad con la Ley 489 de 1998, diferentes a la administración del FRISCO.		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades totales del contrato: 64.71%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: del valor total del contrato: 44.44%

Concepto	**Valor**
Valor del Contrato	$ 57.000.000
Valor de las Adiciones	$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	$ 25.833.333
Valor a pagar en el periodo reportado	$ 9.500.000
Valor Pendiente por Ejecutar	**$ 22.166.667**

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**N° Compromiso Presupuestal**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-1-0-2-12-02	HONORARIOS JURÍDICOS	24	30/05/2025	55	10/07/2025

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Estructurar, sustanciar, gestionar y tramitar todos los documentos en la etapa precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de contratación a cargo de la Dirección de Proyectos.	1.1. Realicé el acompañamiento a Good and Services, empresa que realizara los avalúos de los remantes del Proyecto Paz, para la expedición, aprobación y publicación de las garantías contractuales. Las cuales debieron ser ajustadas para su aprobación por parte de la Dirección de Contratación, una vez aprobadas en el SECOP II se podía seguir con el proceso de suscripción del acta de inicio. 1.2. Realice el acta de inicio del contrato 074-2025, y se envía para firmas. El contrato queda con acta de inicio del 8 de octubre de 2025 y se gestiona la firma de todos los intervinientes. 1.3. Elabore el documento para el apoyo de la supervisión del contrato 074-2025.	1.1.1 Correo que soporta la gestión y seguimiento de las pólizas del contrato 074-2025. 1.1.2 Correo donde se envía el acta de inicio a contratación para que sea publicada en SECOP II con todas las firmas. 1.1.3 Soporte del documento elaborado con el correo de aprobación.
2	Estructurar, sustanciar, gestionar y tramitar todos los documentos requeridos en los procesos administrativos a cargo de la Dirección de Proyectos	2.1. Oficio 20251030318711 dirigido a la Oficina de la Dirección General de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, solicitando la designación del representante para el Comité Fiduciario. Radicado el 9 de octubre de 2025. 2.2. Oficio 20251030318701 dirigido al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, solicitando la designación del representante para el Comité Fiduciario. Radicado el 9 de octubre de 2025. 2.3. Memorando 20251030134553 dirigido a la Dirección de Asuntos Legales Misionales donde se solicita que nos informen sobre las actuaciones judiciales adelantadas en relación con la liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil No. 031-2021. Radicado el 15 de octubre de 2025.	2.1.1. Correo que soporta la radicación del oficio 20251030318711. 2.1.2. Correo que soporta la radicación del oficio 20251030318701. 2.1.3. Correo que soporta la radicación del memorando 20251030134553. 2.1.4. Correo que soporta la radicación del oficio 20251030332241.

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		2.4. Oficio 20251030332241 dirigido a la Fiduprevisora donde se envía Respuesta al oficio radicado 20251094005235711- "Informe de Gestión Mensual septiembre 2025". Con radicado SAE No. (20252022680152). Con nuestras observaciones a este informe presentado por la Fiduprevisora. Radicado el 28 de octubre de 2025.	
3	Proyectar respuestas a los derechos de petición, elaborar conceptos jurídicos y responder requerimientos a los entes de control asignados por el supervisor del contrato.	3.1. Memorando 20251030142123 dirigido a la Dirección Jurídica donde se da respuesta al derecho de petición con radicado No. 20251302759612 presentado por la Honorable Representante a la Cámara Dra. Karen Astrith Manrique Olarte. Y donde se le envía a esta Dirección el modelo para el traslado respectivo que se debe hacer a la UARIV. Radicado el 28 de octubre de 2025.	3.1. Memorando 20251030142123 con su respectivo correo que soporta el envío.
4	Apoyar la supervisión de los contratos asignados por el supervisor.	4.1. Se realizo reunión el día 3 de octubre de 2025, con la Fiduprevisora para revisar el Manual Operativo y el Reglamento del contrato 062-2025 donde Ana María Montoya les explica todas las observaciones para que estén claras y puedan realizar los ajustes correspondientes. 4.2. Revise el Manual Operativo y el Reglamento que envió la Fiduprevisora haciendo las observaciones pertinentes jurídicas ya que las financieras las reviso Minerva Moscoso y la última revisión la hizo Ana María Montoya. El día 1 de octubre se remitió por correo electrónico, la segunda versión revisada y comentada del Reglamento del Comité Fiduciario y el Manual Operativo del PA SAE - BIENES FARC 2025 para la revisión de la Fiduprevisora. 4.3. Se elaboró oficio radicado bajo el número 2025103033641, dirigido a Fiduprevisora S.A., en el cual se presentan las observaciones al Manual Operativo y al Reglamento del Comité Fiduciario. Los documentos adjuntos incluyen comentarios, control de cambios y solicitudes de ajustes específicos. Se solicita a la Fiduciaria que dichos documentos sean revisados y ajustados conforme a las observaciones indicadas en el oficio. Fecha de radicación: 29 de octubre de 2025. 4.4. Elabore memorando 20251030141273 en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, relacionada con la demanda civil interpuesta en el marco del Contrato 031-2021 con radicado 110013103-029-2025-00425-00.	4.1.1. Acta de reunión con soportes de asistencia. 4.2.2. Se anexa correo electrónico de envió el 1 de octubre de 2025, con los PDF donde están los comentarios y observaciones correspondientes. 4.3.3. Se anexa oficio y correo que soporta el envió. 4.4.4. Se anexa memorando y correo que soporta el envió.

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		Se elaboro este oficio brindando toda la información requerida para que la Dirección de Asuntos Legales Misionales pueda ejercer la defensa jurídica correspondiente. Cada uno de los puntos solicitados fue atendido y se dio respuesta puntual y completa a los requerimientos establecidos que eran los siguientes: - Documentación o expediente de la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. - Mediante una línea cronológica describir los aspectos relevantes de la fase previa, la fase de ejecución y la fase posterior del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. - Informar detalladamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021 referente a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. - Informar detalladamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la SAE referente a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. - Informar por qué la SAE rechazó las facturas 006, 007, 008 y 009 de mayo de 2022 del CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021, señalando que “los pagos de agosto a noviembre de 2021 se encuentran suspendidos” en el marco de la ejecución del de Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. - Informar detalladamente las razones por las que la SAE no realizó el pago de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021 en relación con la comisión establecida en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-98252 (031-2021) del 23 de abril de 2021, modificado el 15 de marzo de 2022. Se radico el día 27 de octubre de 2025, con sus 78 anexos correspondientes.	
5	Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe de ejecución y entregables que contentan las actividades realizadas en el	5.1. Se entrega el correspondiente informe del mes de octubre, que contiene las actividades realizadas y sus evidencias.	5.1.1. Informe de ejecución del mes de octubre, con todas sus evidencias

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
6	Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y demás eventos que sean programados en relación con el objeto contractual.	El doctor Jairo Andrés Rivera Henker realiza reuniones semanales las cuales se realizaron los siguientes días: 6.1. En la reunión del día 7 de octubre de 2025, el Dr. Jairo Andrés Rivera Henker, nos consultó sobre el avance del contrato de Patrimonio Autónomo. Se le informo que aún no se recibía las delegaciones necesarias para conformar el Comité Fiduciario por parte de las entidades SAE, DAPRE y UARIV, lo cual ha impedido continuar con el cronograma establecido. Ante esto el Dr. Jairo Andrés Rivera Henker nos manifestó que él se encargaría de enviar unos correos para poder agilizar este proceso. En la reunión también se abordaron otros temas: • Contrato de avalúos: Se informó que estaba pendiente la aprobación de las pólizas requeridas. Además, se deja claro en la reunión que se debe organizar el tema logístico relacionado con las bodegas, lo cual es indispensable tenerlo listo para que inicien los avalúos. • Joyas para fundición: Se habló la posibilidad de fundir las joyas, considerando criterios de costo-beneficio. • Consejo fiduciario: El Dr. Jairo Andrés Rivera Henker, nos recomendó tener muy presente los puntos que deben ser aprobados el Consejo Fiduciario, ya que no podía asistir por que tenía un viaje programado, pero que la persona encargada sería el Dr. José Alejandro Velásquez Ibáñez. 6.2. Reunión 14 de octubre de 2025, de Patrimonio Autónomo se habló sobre la reubicación de los bienes a Ricaurte para empezar con el contrato de avalúos. Se llega a la conclusión que se organice muy bien Ricaurte porque será este el lugar en donde se acomodarían los uniformes. Se programa reunión con el contratista para el 16 de octubre, con el objetivo de compartirle el cronograma proyectado que contiene todas las actividades del contrato. 6.3. Reunión 21 de octubre de 2025, de Patrimonio Autónomo. Durante esta reunión se revisó detalladamente la presentación para el Consejo	6.1.1 Acta de reunión con el soporte de asistencia. 6.2.2. Acta de reunión con el soporte de asistencia. 6.3.3. Acta de reunión con el soporte de asistencia. 6.4.4 Acta de reunión con el soporte de asistencia. 6.5.5. Acta de reunión con el soporte de asistencia. 6.6.6. Acta de reunión con el soporte de asistencia.

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		Fiduciario, dado que se cuenta con un tiempo limitado de una hora para la exposición, se asignó un tiempo especifico a cada diapositiva. Se analizaron cada una de las aprobaciones para que fueran claras para el Consejo Fiduciario y se realizaron los ajustes necesarios a la presentación. Una vez finalizados los cambios, se procedió a enviar la versión actualizada al DAPRE para su revisión. Otras reuniones que se ejecutaron en el mes de octubre. 6.4 Reunión el 7 de octubre de 2025, con la Dirección de Asuntos Legales Misionales con el objetivo de revisar los temas que se encuentran pendientes y de los cuales necesitamos respuesta por parte de esa dependencia. Primero se contextualiza sobre los dos contratos de PA que hemos tenido el 031-2021 y 062- 2025. Ellos nos informan quienes serán los encargados de cada tema por parte de esta dirección como lo es la revisión del acto administrativo de chatarrización, la liquidación del 031-2021, y lo demás relacionado a la ejecución del contrato 062-2025, como los actos administrativos para la comercialización de los remantes. Se dejó como compromiso de la Dirección de Proyectos que se enviaría el listado de llos radicados pendientes de respuesta. 6.5. El día 14 de octubre de 2025, se llevó a cabo una reunión con el objetivo de revisar el cronograma para la ejecución del contrato de avalúos. Durante la sección Yessica Palencia presento la propuesta de cronograma, la cual fue analizada conjuntamente con el contratista y el equipo encargado del Proyecto Paz. En el marco de la reunión, se lograron acuerdos importantes, tales como: • Porque bodega se dará inicio al proceso de avalúo. • Las condiciones y lineamientos para el alistamiento de la información requerida para el análisis técnico. • Los elementos que debe contener el informe técnico de analítica.	

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		• Los tiempos estimados para realizar ajustes y para la entrega final del producto. Como resultado de esta revisión, el cronograma fue ajustado para permitir la ejecución del contrato 074-2025 en un plazo de dos meses. Estando las dos partes de acuerdo. 6.6. El día 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Consejo Fiduciario en las instalaciones de la Presidencia de la República. Durante la sesión, el Dr. Gabriel Venegas funcionario del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y como secretario del Consejo Fiduciario verificó el quórum requerido para iniciar la reunión. Se procedió con la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 2 de julio de 2024. Posteriormente, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) inició su presentación, y se designó a la Dra. Gloria Cuartas como presidenta del Consejo Fiduciario. El Dr. José Luis León Álvarez, tomó la palabra para contextualizar a los miembros del Consejo en relación con la normatividad vigente. A continuación, el Dr. José Alejandro Velásquez Ibáñez presentó el inventario de bienes entregados por las extintas FARC-EP, detallando aquellos que han sido entregados, los que no serán entregados, y los remanentes que requieren aprobación para su destinación final. Finalmente, se abordaron los siguientes puntos para aprobación: 1. **Destrucción de uniformes**: Se aprueba la destrucción de los uniformes en cuestión. 2. **Modificación de cláusulas del Acuerdo 01 de 2021**: Se aprueba la modificación de las cláusulas 15 y 16. 3. **Activación de subcomisiones**: Se aprueba que las subcomisiones legal y financiera serán activadas únicamente cuando sea estrictamente necesario. En caso contrario, los temas serán aprobados directamente por los miembros del Consejo Fiduciario.	
7	Las demás que asigne el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.	El día 2 de octubre de 2025, el Dr. Jairo Andrés Rivera Henker convocó a todo el equipo de la	7.1.1. Acta de reunión con el soporte de asistencia.

N.º	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		Dirección de Proyectos para informar sobre los avances relacionados con la invitación pública y el patrimonio autónomo. Durante la reunión, se abordaron los siguientes puntos: • Se anunció que ya está programado el Consejo Fiduciario. • Se informó que se ha firmado un nuevo contrato para el manejo del Patrimonio Autónomo. • Se explicó el estado actual del proceso de la invitación pública, haciendo énfasis en la importancia de seguir cuidadosamente el procedimiento establecido. • Se comunicó la entrega de una vivienda en Soacha destinada a una población de mujeres. • Finalmente, se recordó a todos los funcionarios de la Dirección de Proyectos la responsabilidad de organizar adecuadamente el archivo digital.	

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
34836825	Octubre	$1.102.900

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	34836825	Octubre	$608.000
Salud	34836825	Octubre	$475.000
ARL	34836825	Octubre	$19.900
TOTAL			**$ 1.102.900**

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisada la cuenta de cobro presentada por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certifico que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí		**No**	

Adicionalmente, se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

RIVERA HENKER JAIRO ANDRES
Firmado digitalmente por RIVERA HENKER JAIRO ANDRES
Fecha: 2025.11.07 09:09:35 -05'00'

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Supervisor

KATHERINE ISABELLA RESTREPO RUANO
Contratista

ANA MARIA MONTOYA URIBE
Apoyo a la supervisión

VoBo Referente Financiero: Minerva Moscoso PEIII
VoBo Referente Técnico: Ana María Montoya Uribe PE I

Documentos requeridos según el periodo que corresponda:

DOCUMENTO	PRIMERA CUENTA	TODAS LAS CUENTAS	ÚLTIMA CUENTA	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal	APLICA			N/A

DOCUMENTO	PRIMERA CUENTA	TODAS LAS CUENTAS	ÚLTIMA CUENTA	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura	APLICA			N/A
Compromiso Presupuestal	APLICA			N/A
Acta de Inicio / Soporte Fecha de Inicio	APLICA			N/A
Certificación Bancaria	APLICA			N/A
Documento de Identidad	APLICA			N/A
Registro Único Tributario	APLICA			N/A
Contrato	APLICA			X
Cuenta de Cobro	APLICA	APLICA	APLICA	X
Informe de Ejecución de Contratos (FO-GC-003)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Certificado de Cumplimiento (FO-GF-015)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada para efectos tributarios	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada deducciones mensuales para contratistas que clasifiquen en la categoría tributaria de empleado	APLICA	APLICA	APLICA	X
Evidencias	APLICA	APLICA	APLICA	X
Planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Soporte de pago planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Pantallazo publicación informe del periodo anterior en SECOP II		APLICA	APLICA	X
Paz y Salvo por desvinculación o terminación del contrato (FO-GC-025)			APLICA	N/A